

---

Instructivo contentivo de las bases concurso “Me Gradúo con el TCRD” 5ª edición



**Instructivo contentivo de las bases legales del  
concurso “Me Gradúo con el TCRD”  
5ª edición**

Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-0116/2022



---

## Instructivo contentivo de las bases concurso “Me Gradúo con el TCRD” 5ª edición



### Contenido

Introducción .....	3
1. Logística del concurso .....	4
2. Requisitos de participantes .....	4
3. Obligaciones de los participantes .....	8
4. Plazos establecidos .....	9
5. Sobre la autoría de las obras .....	9
6. Disposiciones del jurado y criterios de valoración .....	10
7. Premios y Reglas para entrega .....	11

---

# Instructivo contentivo de las bases concurso “Me Gradúo con el TCRD” 5ª edición

## Introducción

Ante la iniciativa concebida por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, sobre el lanzamiento del concurso **“Me Gradúo con el TCRD”** en su 5ª edición, se ha creado el presente instructivo como guía para estudiantes, representantes designados por centros educativos, para la utilidad de las áreas internas del TC y evaluadores, involucrados en la ejecución de esta actividad institucional, tomando en cuenta el impacto a ser generado en el público meta (estudiantes de quinto y sexto de secundaria).

El concurso **“Me Gradúo con el TCRD”** consiste en que los estudiantes de quinto y sexto de secundaria de centros educativos (públicos y privados) pertenecientes al Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo (con sus municipios), Santiago y María Trinidad Sánchez realicen un video, canción o fotografía que ponga de manifiesto la importancia de los derechos y deberes fundamentales establecidos en la Constitución; dependiendo de la valoración que le sea otorgada por el jurado evaluador, se concederán premios por categoría que servirán a las promociones de estudiantes que concursen como recaudación de fondos para su graduación, lo cual representa la culminación de un período transversal de sus vidas.

Por otra parte, permite fomentar la promoción de la importancia de los derechos y deberes fundamentales en los estudiantes, los profesores, los padres y la sociedad en sentido general, dado que el video, la canción o la fotografía que sean realizadas por los estudiantes serán divulgados a través de las plataformas digitales, el programa de radio y televisión "La Voz del Tribunal Constitucional" y futuras actividades.

Para la ejecución exitosa del concurso, es necesario disponer de este instructivo, que proporciona las políticas, bases y logística que deberán seguirse con el fin de orientar a los concursantes, de una manera clara, detallada y precisa, sobre los procedimientos a ser agotados, de modo tal que la actividad sea ejecutada de acuerdo como sea requerido para cada situación:

- De parte de las autoridades y estudiantes de centros educativos: lo referente a las obligaciones y requisitos de inscripción, creación y remisión de las propuestas al TC.
- De parte de las autoridades del TC: el seguimiento al cumplimiento de los plazos de la recepción de propuestas, criterios y reglas de valoración para la escogencia de ganadores.

Este instructivo se acompaña, al final de su contenido, del formulario de inscripción, e instructivo para ser completado debidamente (anexos).



---

## Instructivo contentivo de las bases concurso “Me Gradúo con el TCRD” 5ª edición

### 1. Logística del concurso

- 1.1. Podrán participar en el concurso máximo dos equipos por centro educativo (público y privado) que funcionen en el Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo (con sus municipios), Santiago y María Trinidad Sánchez, cada uno estará conformado por no más de 10 estudiantes que se encuentren cursando quinto y sexto de secundaria en el período escolar 2021-2022 y que serán seleccionados democráticamente por sus compañeros de clases (por votación).
- 1.2. Cada centro educativo podrá participar con dos equipos: uno conformado por estudiantes de quinto de secundaria (pre-promo 2023) y el otro por estudiantes de sexto de secundaria (promoción 2022).
- 1.3. Los equipos deberán seleccionar uno de los derechos o deberes fundamentales consignados en la parte dogmática de la Constitución dominicana (Artículos del 37 al 67 y artículo 75) y realizar una propuesta vinculada a la categoría de su preferencia: Video, canción o fotografía.
- 1.4. El artículo 37 no deberá ser enfocado a temas relacionados al aborto, en virtud de que el tribunal Constitucional se encuentra apoderado de varios expedientes relacionados a este tema y no se ha pronunciado al respecto.
- 1.5. Los centros educativos que participen con dos equipos (promoción 2022 y pre-promo 2023) deberán trabajar una propuesta basada en los derechos y otra en los deberes, de igual forma deberán seleccionar distintas categorías de propuesta (video, canción o fotografía).

### 2. Requisitos de participantes

- 2.1. Los estudiantes de los centros educativos interesados deberán visitar la página web del Tribunal Constitucional ([www.tc.gob.do](http://www.tc.gob.do)) y acceder al link del concurso “Me Gradúo con el TCRD”, donde podrán obtener las bases, el formulario de inscripción, el instructivo para completar el formulario, el logo del TC, entre otras informaciones.
- 2.2. La técnica, enfoque o recursos a emplear serán libres, siempre que no exista dificultad para su difusión y reproducción.
- 2.3. No deberá incluir, bajo ningún concepto, cualquier tipo de contenido ofensivo, racista, homóforo, violento o que pueda vulnerar la sensibilidad de las personas.



---

## Instructivo contentivo de las bases concurso “Me Gradúo con el TCRD” 5ª edición

- 2.4. En cualquier caso, el Tribunal Constitucional podrá rechazar una obra cuando se considere que no cumple con los requisitos exigidos en las bases o no alcance los requisitos técnicos o de calidad mínimos para ser mostrada.
- 2.5. Siempre que proceda, en los equipos que haya inscrito un plantel escolar podrán tener participación los estudiantes de otros niveles del mismo centro, pero actuarán como refuerzos de los equipos que oficialmente concursan.
- 2.6. Los requisitos para las obras presentadas conforme su categoría son las siguientes:

### 2.6.1 PROPUESTAS EN VIDEO

- 2.6.1.1 Las propuestas que sean realizadas en los formatos de video deberán incluir: el logo del Tribunal Constitucional y del MINERD y sus páginas web ([www.tc.gob.do](http://www.tc.gob.do) y [www.ministeriodeeducacion.gob.do](http://www.ministeriodeeducacion.gob.do)).
- 2.6.1.2 La propuesta deberá incluir el título de la campaña (#MeGraduoConEITCRD) pudiendo ser incluido en las escenas del video.
- 2.6.1.3 Los videos deben ser entregados en formato MPEG, FLV, WMV, AVI, DivX, DVD y pueden ser enviadas vía DropBox, Google Drive, One Drive y WeTransfer, a la cuenta de correo institucional a [megraduo@tc.gob.do](mailto:megraduo@tc.gob.do).
- 2.6.1.4 Los videos podrán ser realizados con cualquier dispositivo móvil, videocámara, grabadora, réflex o cámara profesional, teniendo en cuenta que, al presentarse, deberán contar con el tamaño, formato y calidad necesarios para ser mostradas.
- 2.6.1.5 Siempre que proceda, en los equipos que haya inscrito un plantel escolar podrán tener participación los estudiantes de otros niveles del mismo centro, pudiendo participa como actores o colaborar en el proceso de edición, quedando prohibido.
- 2.6.1.6 En el caso que el equipo participante amerite la colaboración de estudiantes de otro grado (que no pertenezcan a la promoción inscrita) como actores o ayuda en el proceso de edición, el centro educativo deberá expedir una certificación en la que se identifique el nombre, nivel académico, período escolar y el consentimiento por parte de los padres o tutores a favor del TC.



---

## Instructivo contentivo de las bases concurso “Me Gradúo con el TCRD” 5ª edición

- 2.6.1.7 Queda prohibida la contratación o ayuda de actores, guionistas, editores u otra colaboración profesional por expertos del área que sean externos al centro educativo. El incumpliendo a esta normativa conllevaría a la descalificación inmediata de la promoción participante.
- 2.6.1.8 La duración del vídeo no podrá sobrepasar, en ningún caso, los dos (2) minutos, es decir, 120 segundos.

### 2.6.2 PROPUESTA EN CANCIÓN

- 2.6.2.1 La propuesta deberá mencionar el nombre del concurso (Me Gradúo con el TCRD) pudiendo ser al inicio, en el cuerpo o al final de la canción como parte de los créditos.
- 2.6.2.2 Las canciones deberán ser grabadas (con su letra y pista) para ser entregadas en formato “MP3” o “AAC”, anexando en PDF la lírica de la canción (letras). Los archivos pueden ser enviados vía DropBox, Google Drive, One Drive y WeTransfer, a la cuenta de correo institucional a [megraduo@tc.gob.do](mailto:megraduo@tc.gob.do).
- 2.6.2.3 La canción podrá ser realizada con cualquier dispositivo móvil, grabadora, o cualquier otro dispositivo de grabación de audio que garantice la calidad del sonido, teniendo en cuenta que, al presentarse, deberán contar con el tamaño, formato y calidad necesarios para ser reproducido.
- 2.6.2.4 La letra de la canción deberá ser de autoría de uno o más estudiantes de la promoción participante.
- 2.6.2.5 Para los casos en que el/los interprete/s de la canción no pertenezcan a la promoción participante el centro educativo deberá expedir una certificación en la que se identifique el nombre y nivel académico del/los estudiantes/s, acompañada de la autorización en favor del TC expedida por los padres o tutores del el/los interprete/s de la canción.
- 2.6.2.6 Queda prohibida la contratación o ayuda de cantantes, compositores, editores u otra colaboración profesional por expertos en el área que sea externo al centro educativo, el incumpliendo a esta norma conllevaría a la descalificación inmediata de la promoción participante.



---

## Instructivo contentivo de las bases concurso “Me Gradúo con el TCRD” 5ª edición

- 2.6.2.7 La pista o melodía utilizada en la propuesta debe ser de la autoría de los miembros del equipo participante o de dominio público, quedando prohibido la elección de pistas privadas.
- 2.6.2.8 La duración de la canción no podrá sobrepasar, en ningún caso, los dos (2) minutos, es decir, 120 segundos.

### 2.6.3 PROPUESTAS EN FOTOGRAFÍA

- 2.6.3.1 La propuesta deberá incluir el título de la campaña (#MeGraduoConElTCRD) pudiendo ser incluido en la fotografía.
- 2.6.3.2 Las propuestas de fotografía deberán incluir, además, el logo del Tribunal Constitucional y el Ministerio de Educación (Minerd) y sus páginas web ([www.tc.gob.do](http://www.tc.gob.do) y [www.ministeriodeeducacion.gob.do](http://www.ministeriodeeducacion.gob.do))
- 2.6.3.3 Las fotografías deben ser entregadas en formato “JPG” o “PNG”, con calidad mínima de 12 megapíxeles y una resolución 4200x2800 la fotografía debe ser enviada vía DropBox, Google Drive, One Drive y WeTransfer, a la cuenta de correo institucional a [megraduo@tc.gob.do](mailto:megraduo@tc.gob.do).
- 2.6.3.4 Las fotografías podrán ser realizadas con cualquier dispositivo móvil, teléfono inteligente, videocámara, réflex o cámara profesional, teniendo en cuenta que, al presentarse, deberán contar con el tamaño, formato y calidad mínima de 12 megapíxeles y una resolución 4200x2800, necesarios para ser mostradas.
- 2.6.3.5 Recomendamos que las fotografías que sean realizadas con teléfonos inteligentes sean subidas a la plataforma DropBox, Google Drive, One Drive y WeTransfer o enviadas por correo directamente, a fin de evitar la pérdida de calidad en la imagen.
- 2.6.3.6 En el caso que el equipo participante amerite la colaboración de estudiantes de otro grado (que no pertenezcan a la promoción inscrita) como actores o ayudantes de fotografía, el centro educativo deberá expedir una certificación en la que se identifique el nombre, nivel académico, período escolar y el consentimiento por parte de los padres o tutores a favor del TC.

- 2.6.3.7 Queda prohibida la contratación o ayuda de actores, fotógrafos, editores u otra colaboración profesional de expertos en el área que sea externo al centro



---

## Instructivo contentivo de las bases concurso “Me Gradúo con el TCRD” 5ª edición

educativo, el incumpliendo a esta norma conllevaría a la descalificación inmediata de la promoción participante.

### 3. Obligaciones de los participantes

- 3.1. La inscripción será gratuita y debe ser realizada por la persona autorizada del centro educativo de que se trate, por lo cual debe completar el formulario habilitado al efecto ([www.tc.gob.do](http://www.tc.gob.do)) y remitirlo escaneado y sellado por la institución que pretende concursar, a la dirección [megraduo@tc.gob.do](mailto:megraduo@tc.gob.do) hasta el día indicado como fecha límite para la entrega de las obras.
- 3.2. Las obras se presentarán por correo electrónico a través de la dirección [megraduo@tc.gob.do](mailto:megraduo@tc.gob.do), indicando en el asunto “Concurso Me Gradúo con el TCRD”, como archivo adjunto o incluyendo el enlace a la nube u otra plataforma, teniendo en cuenta que este deberá estar abierto (sin requerir contraseña o registro para su descarga)
- 3.3. Los participantes recibirán un correo electrónico para confirmar la correcta recepción de las propuestas.
- 3.4. El nombre de cada archivo deberá identificar a la institución concursante (pueden usarse las siglas o iniciales del centro educativo).
- 3.5. En el cuerpo del mensaje se deberán indicar, además, los datos de contacto del (de los) representante(s) del (de los) equipo (s) concursante (s) (nombre, apellidos, cédula, teléfono y dirección electrónica) y se deberá adjuntar una certificación escaneada que haga constar que los estudiantes que componen los equipos que concursan están matriculados en la institución educativa de que se trata, cursando el nivel requerido para el período 2021-2022, con autorización de los padres/madres/tutores/responsables.
- 3.6. Los participantes en la propuesta deben explicar brevemente en qué consiste su proyecto, las motivaciones y argumentos por los que creen que deben optar al premio.
- 3.7. Los participantes deberán postear un Reels en Instagram etiquetando la cuenta @TribunalConstRD y utilizando el hashtag #MeGraduoConEITCRD en el que se muestre el proceso de elaboración de la propuesta entregada.
- 3.8. No se admitirán propuestas remitidas directamente por los estudiantes.





---

## Instructivo contentivo de las bases concurso “Me Gradúo con el TCRD” 5ª edición

3.9. La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases.

### 4. Plazos establecidos

4.1. Lanzamiento del concurso: **viernes ocho (8) de abril de 2022.**

4.2. Plazo de inscripción: a partir del **lunes once (11) de abril hasta el jueves doce (12) de mayo de 2022.**

4.3. El plazo de admisión y límite de entrega de las propuestas: es a partir del **lunes once (11) de abril al jueves doce (12) de mayo de 2022** hasta las 11:59 p.m., no siendo admitidas aquellas que se reciban fuera del plazo indicado

4.4. Publicación de propuestas finalistas: **viernes veinte (20) de mayo de 2022.**

4.5. Reunión votación de jurado para la elección de las propuestas ganadoras: **jueves veintiséis (26) de mayo de 2022.**

4.6. Acto de proclamación y premiación de los ganadores del concurso: **jueves nueve (9) de junio de 2022.**

### 5. Sobre la autoría de las obras

5.1. Los autores de las obras presentadas expresamente consienten en ceder sus derechos patrimoniales de autor, a título gratuito y en forma exclusiva, a favor del TCRD, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la ley 65-00 sobre derecho de autor.

5.2. En las reproducciones posteriores realizadas por el TC, se hará mención en los créditos al autor o autores de la obra.

5.3. Las obras presentadas en todos sus formatos deberán ser inéditas y no deberán suponer, parcial o completamente, copia o plagio de otras, ya sean fotografías, vídeos o canciones ya publicadas en cualquiera de sus formas, exceptuando aquellas que no posean derechos de autor o sean de libre distribución, y que no hayan sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso.

5.4. La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. Los participantes serán los únicos responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudieran realizar las personas que aparezcan en los videos y fotografías.



---

## Instructivo contentivo de las bases concurso “Me Gradúo con el TCRD” 5ª edición

5.5. Las obras que resulten ganadoras serán registradas en la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA) acorde con los lineamientos de la Ley núm. 65-00, sobre la materia, tomando en cuenta que operará una “Cesión de derechos de autor” a favor del Tribunal Constitucional dominicano, por parte del productor de la obra ganadora, y siempre reconociéndose el derecho a los autores que resulten ganadores. En caso de firma de cualquier tipo de documento legal y dichos participantes no hayan obtenido la mayoría de edad, su padre, madre o tutor fungirá como su representante, proporcionando este último su fotocopia de documento de identidad y su relación de parentesco con dicho menor de edad.

### 6. Disposiciones del jurado y criterios de valoración

6.1. Habrá una subcomisión para seleccionar las propuestas finalistas, evaluando el cumplimiento de las bases legales en las propuestas remitidas por los equipos participantes. Estará conformada por al menos 7 miembros: Un letrado, un técnico del MINERD del área de arte, dos representantes de la Dirección de Comunicación (que incluya colaborador del Departamento de Audiovisuales), Dirección del Centro de Estudios Constitucionales, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y Departamento Legal.

6.2. El jurado estará integrado por 5 miembros: dos jueces del Tribunal Constitucional, uno de los cuales lo presidirá; Un profesional de las artes audiovisual, un músico o compositor y el Ministro de Educación. Los miembros del jurado serán los encargados de custodiar las obras y de seleccionar los ganadores de cada categoría (Video, canción y fotografía).

6.3. El jurado evaluará las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos, valorando positivamente:

- La innovación y la creatividad de la propuesta.
- El uso de los medios de los que se disponga.
- El valor social de la propuesta y su adecuación de los contenidos, acordes con los objetivos de la campaña (#MeGraduoConElTCRD).
- La capacidad de comunicación de la propuesta para transmitir la idea.
- La comunicación del mensaje de forma clara y que genere impacto.
- El posible potencial para su difusión por web y redes sociales.

6.4. El fallo del jurado se hará público en la página web del Tribunal Constitucional una vez celebrado el acto de premiación. También será comunicado por correo electrónico a los



---

## Instructivo contentivo de las bases concurso “Me Gradúo con el TCRD” 5ª edición

ganadores y publicado a través de redes sociales, así como en los programas de radio y TV "La Voz del TC".

- 6.5. El jurado será responsable de la elección de ganador alternativo en caso de descalificación del ganador original en las categorías de premios. El jurado elegirá el concursante que haya obtenido la segunda mejor calificación en la categoría correspondiente.

### 7. Premios y Reglas para entrega

- 7.1. El anuncio de los ganadores se realizará en un acto público, el cual le será comunicado previamente a los centros educativos preseleccionados y al que deberán asistir los estudiantes que conformaron los equipos finalistas y el representante del equipo.

- 7.2. Los premios serán entregados en la sede Mirador Norte del Tribunal Constitucional, ubicado en la calle Ernesto de la Maza 35, Mirador Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional.

- 7.3. Se concederán tres premios, un premio por cada categoría, a ser usados como fondos para su graduación de los equipos ganadores, quedando prohibido su uso de manera personal. Los premios son intransferibles.

- 7.4. Los premios serán otorgados por categorías, descritas a continuación:

- **Video:** DOP150,000.00
- **Canción:** DOP100,000.00
- **Fotografía:** DOP75,000.00

- 7.5. En todos los premios se entregará un certificado que acreditará a la promoción ganadora.

- 7.6. A valoración del jurado, se podrán otorgar premios de **DOP25,000.00** por concepto de mención de honor en las categorías que así lo ameriten, no siendo necesariamente las propuestas que acumule más puntos sino aquella que consideren un aporte por el impacto de su contenido.

- 7.7. Un mismo centro educativo (público o privado) no podrá resultar ganador de más de un premio.

- 7.8. Ganador alternativo: para el caso en que se produzca la descalificación del ganador original o que este decline, el centro que obtuviera la segunda puntuación mayoritaria fungirá como ganador alternativo, de conformidad a la resolución 009.2011 sobre regulación de concursos,



---

## Instructivo contentivo de las bases concurso “Me Gradúo con el TCRD” 5ª edición

rifas y sorteos en la República Dominicana, en su apartado 4to., que estipula: “Para los fines de aplicación de la presente Resolución, los términos que se detallan, tendrán los significados: Ganador Alterno: Participante a quien se otorga el premio ofrecido por el promotor en caso de que se descalifique al ganador original”.



Instructivo contentivo de las bases concurso "Me Gradúo con el TCRD" 5ª edición

Anexo:

El formulario de inscripción al concurso "Me Gradúo con el TCRD", se encuentra disponible para descarga en la pagina web del Tribunal Constitucional ([www.tc.gob.do](http://www.tc.gob.do)).



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

Fecha: \_\_\_\_\_

**Domicilio:**

Distrito Nacional

Provincia Santo Domingo

Santiago

María Trinidad Sánchez

Nombre de la promoción participantes: \_\_\_\_\_

Grado de estudio: \_\_\_\_\_

Nombre de la institución educativa: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Representante del centro educativo: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Título del video: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Categoría seleccionada:     Video     Canción     Fotografía



Breve reseña de la obra: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del representante del centro educativo**



**Nota: Indispensable estampar sello del centro educativo**



---

## Instructivo contentivo de las bases concurso “Me Gradúo con el TCRD” 5ª edición

### Instructivo del formulario de inscripción al concurso “Me gradúo con el TCRD”, 5ª edición.

El formulario citado debe ser llenado de manera legible y completado por un representante autorizado del centro educativo (público o privado), quien debe llenar los espacios en blanco de este documento. Este documento es la constancia de inscripción en concurso por la promoción de estudiantes a participar.

- 1. Nombre de la promoción participante:** Escribir el nombre completo de la promoción de los estudiantes participantes.
- 2. Grado de estudio:** Especificar el nivel o grado de estudio de los estudiantes participantes.
- 3. Nombre de la institución educativa:** Colocar el nombre completo del centro educativo (privado o público).
- 4. Teléfono:** Escribir los dígitos del número de teléfono del centro educativo (privado o público).
- 5. Correo electrónico:** Colocar el correo electrónico del centro educativo. En caso de no poseer, deberá inscribirse el correo electrónico personal del representante del centro educativo.
- 6. Dirección:** Describir la dirección exacta y completa donde está localizado el centro educativo (público o privado).
- 7. Representante del centro educativo:** Colocar el nombre completo de la persona designada por el centro educativo para inscribir la promoción de estudiantes en concurso y remitir la obra.
- 8. Cédula:** Incorporar los números de la cédula de identidad del representante autorizado del centro educativo.
- 9. Cargo:** Colocar el cargo o puesto del representante autorizado del centro educativo.



---

Instructivo contentivo de las bases concurso “Me Gradúo con el TCRD” 5ª edición

- 10. Teléfono:** Escribir los dígitos del número de teléfono del representante autorizado del centro educativo.
- 11. Correo electrónico:** Escribir el correo electrónico del representante autorizado del centro educativo.
- 12. Número de cuenta bancaria y a nombre de:** Introducir los números de cuenta bancaria del representante del centro educativo autorizado y el nombre completo que aparece en su registro.
- 13. Categoría seleccionada:** video, canción, fotografía
- 14. Título de la propuesta:** Incorporar el nombre con el cual se designó la obra realizada por la promoción de los estudiantes participantes.
- 15. Breve reseña de la obra:** Escribir una breve descripción de la obra, que incluya el tema, el mensaje a transmitir y el derecho o deber fundamental que abarca.
- 16. Firma del representante del centro educativo:** Integrar firma de la persona designada del centro educativo (público o privado).
- 17. Cuadro en formulario:** Colocar la estampa del sello del centro educativo (público o privado).
- 18. Fecha:** Integrar día, mes, año y hora en que será remitido el formulario para registrar participación.

Registrado por Pro Consumidor bajo el No. **CRS-0116/2022**

